



“Academia de la Magistratura”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 40 - 2017-AMAG/SA

Lima, 15 de agosto de 2017

VISTO

El Informe N° 330-2017-AMAG-LOG de fecha 26 de julio de 2017, emitido por el Subdirector de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestario – CCP N° 326-2017-AMAG/UP, de fecha 24 de abril de 2017, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 559-2017-AMAG/DA, de fecha 28 de junio de 2017, emitido por el Director Académico y el Informe N° 314-2017-AMAG-PAP, de fecha 27 de junio de 2017, emitido por la Subdirectora del Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP, y;

CONSIDERANDO

Que, la Subdirectora del Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP, mediante Informe N° 314-2017-AMAG-PAP, de fecha 27 de junio de 2017, solicita se le reintegre el gasto incurrido en pasajes terrestres a la señorita Naife Allpas Ponce de León, al haber sido comisionada para la supervisión de la primera sesión presencial del Curso: “Litigación Oral Estratégica”- Sede Ancash, realizada el 17 de junio de 2017, por el importe de S/ 185.00; solicitud tramitada por la Dirección Académica, mediante Memorando N° 559-2017-AMAG/DA, de fecha 28 de junio de 2017;

Que, con fecha 24 de abril de 2017, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP N° 326-2017-AMAG/UP;

Que, mediante Informe N° 330-2017-AMAG-LOG, de fecha 26 de julio de 2017, la Subdirección de Logística y Control Patrimonial señala que, al no poder obtener la aceptación de recepción de órdenes de servicio de parte de las empresas que realizan el transporte de pasajeros terrestres, es factible atender lo solicitado por la Dirección Académica, esto es, emitir la resolución de reembolso de pasajes terrestres a favor de la servidora NAIFE ALLPAS PONCE DE LEÓN;

Que, de la revisión a los documentos que forman parte del sustento del requerimiento, la Responsable (e) de Control Previo de la Secretaría Administrativa, encontró conforme los gastos efectuados por la servidora NAIFE ALLPAS PONCE DE LEÓN, por el importe de S/ 185.00;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Supremo N° 126-2017-EF y el artículo 13 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa;

Que, el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece la relación de los documentos





“Academia de la Magistratura”

con los que se debe sustentar el devengado, incluyendo entre ellos, otros documentos que apruebe la Dirección Nacional del Tesoro Público, en dicho contexto, el literal b. del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15, establece que, “...para efectos de la sustentación del Gasto Devengado, también se considera, la Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”;

Que, la suscrita en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura - Ley N° 26335 y su Estatuto, aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el pago de Reembolso por concepto de Pasajes Terrestres, por comisión de servicios, a favor de la servidora NAIFE VICTORIA YAMILE ALLPAS PONCE DE LEÓN, realizada en la ciudad de Huaraz – Ancash el día 17 de junio de 2017, para supervisar la primera sesión presencial del Curso: “Litigación Oral Estratégica”, cuyo gasto se encuentra sustentado con la documentación adjunta al Memorando N° 559-2017-AMAG/DA, hasta por un monto total de S/ 185.00 (Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 Soles).

Artículo Segundo.- El egreso que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se afectará al Programa Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, Actividad: 5003674 Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia Capacitados en Reformas Procesales, Meta: 005, Clasificador del Gasto: Pasajes y Gastos de Transporte (23.21.21: S/ 185.00), correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero.- Disponer que la Subdirección de Logística y Control Patrimonial y la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, efectúen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

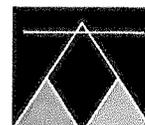
Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la interesada y a los órganos competentes, para los fines a que hubiera lugar.

Regístrese y Comuníquese.

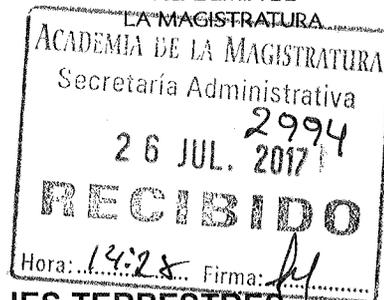
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Eco. PATTY J. SILVA FERNÁNDEZ
Secretaria Administrativa





ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



INFORME N° 330-2017-AMAG-LOG

PARA : Eco. PATTY SILVA FERNANDEZ
Secretaria Administrativa

ASUNTO : SUSTENTO PARA REEMBOLSO DE PASAJES TERRESTRES

REFERENCIA: MEMORANDO N° 1867-2017-AMAG/SA
MEMORANDO N° 559-2017-AMAG/DA
INFORME N° 314-2017-AMAG-PAP
CERTIFICACION DE CREDITO PRESPUESTARIO CCP N° 326-2017-AMAG/UP

FECHA : 26 de julio del 2017

Prov. N° 490-SA

Me es grato dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, informar lo siguiente:

- Informe N° 314 -2017-AMAG/PAP: NAIFE ALLPAS PONCE DE LEON
Reembolso de : S/185.00

Antecedentes

Prov. N° 521 - SA

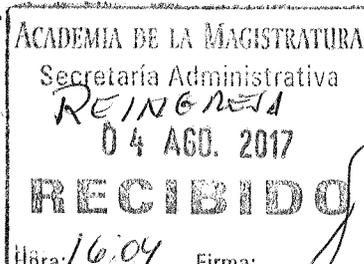
- Con informe N°314-2017-AMAG/PAP la Subdirectora del PAP solicita gestionar el reintegro del gasto de Pasajes Terrestres incurrido por la supervisora Srta. Victoria Naife Allpas Ponce de Leon .
- Con Memorando N° 559-2017-AMAG- DA se solicita a la Secretaria Administrativa la atención al Rembolso de pasajes terrestres.
- Se cuenta con la certificación de crédito Presupuestario –CCP N° 326-2017-AMAG/UP

Análisis

MEMON° 2425 - SA

Por cuanto en lo señalado en el literal b. del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EFE/77.15 " Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la RD.N° 002-2007-EF/77.15" Artículo 2.- Documentos del Gasto Devengado.- para efectos de la sustentación del gasto Devengado a que se refiere el art. 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente:

- Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingente debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente ante del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de la comisión. por lo que al no poder obtener la aceptación de recepción de órdenes de servicio de parte de las empresas que realizan el transporte de pasajeros terrestres no fue factible atender lo solicitado.





MUY URGENTE

Proveido 521-2017-AMAG/SA

Lima, 07-08-17

Pase a: Livy Huamani

Para:



Proveido 490-2017-AMAG/SA

Lima, 31-07-17

Pase a: GIOVANNA MORA

Para: REVISION

CONTROL PREVIO

40 Alender.



Memorando N°	2425 - 2017 SA
Lima,	16/08/2017
D.A.	
INF	
FIN	
LOG	3
PER	
OPP	
1. Urgente	
2. Para conocimiento y fines	
3. Trámite respectivo	
4. Documento autorizado	
5. Emitir Informe	

COMPROMISO.
LOG: 3
Se Remite OI
Orig. Resol.
N° 40-SA.



* NAIFE ALLPAI:
Se Remite Fotoc
RESOL. N° 40-SA

Conclusión

Por antes expuesto y de contar con su V° B° se solicita Emitir la Resolución respectiva.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

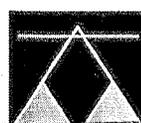
Atentamente.

ACADEMIA DE LA MANUFACTURA

ING. JOSE MARTIN LEONARDO

Sub-gerente
Jefe de la Oficina de Logística





ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 28 JUN. 2017
 RECIBIDO
 Hora: 14:00 Firma: [Signature]

INFORME N° 314-2017-AMAG-PAP

PARA : LUIS PACHECO MANDUJANO
 Director Académico

ASUNTO : SE SOLICITA REINTEGRO POR GASTO INCURRIDO EN COMPRA DE PASAJES TERRESTRES DE COMISIONADA NAIFE ALLPAS PONCE DE LEON, EN LA SUPERVISION Y EJECUCION DE LA PRIMERA SESION DEL CURSO: LITIGACION ORAL ESTRATEGICA -SEDE ANCASH

FECHA : 27 de junio de 2017

Memorandum 1867 - SA

Me dirijo a usted señor Director Académico, a fin de solicitar se sirva autorizar el trámite que corresponda para el reintegro del gasto incurrido en pasajes terrestres, por la supervisora señorita **NAIFE ALLPAS PONCE DE LEON** al haber sido comisionada para la supervisión de la primera sesión presencial del Curso: "LITIGACION ORAL ESTRATEGICA" - Sede Ancash, realizado el 17 de junio del año en curso.

Para tal efecto, se adjunta los siguientes comprobantes de pago, en original, como sigue:

- BOLETO DE VIAJE N° 174 - 0018417 de MOVIL TOURS S.A., a nombre de la Academia de la Magistratura por **S/.75.00**
- BOLETO DE VIAJE N° 064 - 0649021 de MOVIL TOURS S.A.; a nombre de la Academia de la Magistratura por **S/.110.00**

Estando a lo expuesto solicitamos a usted se sirva visar el comprobante antes indicado y remitirlo a la Oficina de Logística para el trámite que corresponda.

Finalmente se adjunta el Anexo 3 y el PECON respectivo para las gestiones correspondientes.

Es cuanto se eleva a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 Programa de Actualización y Perfeccionamiento PAP
 Teresa Valverde Navarro
 Subdirectora

MEMORANDO N° 559-2017-AMAG/DA

Lima, 28-06-2017

Pase a: Jefe. Administración

Para: atención



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGISTICA
 07 JUL. 2017
 RECIBIDO
 Hora: 15:36 Firma: [Signature]

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 2571
 03 JUL. 2017
 RECIBIDO
 Hora: 14:30 Firma: [Signature]

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGISTICA
 2266
 06 JUL. 2017
 RECIBIDO
 Hora: 1:30 Firma:

Memoranda N°	1867 2017 FSL
Lima	06 07 2017
D.A.	
INI	
FIN	
LOG	3-5
PER	
OPP	
1. Urgente	
2. Para conocimiento y fines	
3. tramite respectivo	
4. Documento autorizado	
5. Emitir Informe	



Proveido 22662007 - AMAG/LOG

Lima,
 Pase a: Sr. Keonut
 Para: Sr. Escalante

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 ISABEL ESCALANTE CANO
 Sub - Director (a)
 jefe de la Oficina de Logística

Dr. Eleazar
at suya

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 ING. JOSÉ...
 Jefe de la Oficina de Logística



MOVIL TOURS S.A. 174-0018417
 Av. Javier Prado Este N° 1093 Urb. El Palomar - La Victoria - Lima - Lima
 Av. Materiales N° 2215 - Lima - Lima - Central Telefónica: 716-8000 Anexo: 120/125/127
 E-mail: asistente_administrativo@moviltours.com.pe / Móvil: 962 386 535 / www.moviltours.com.pe

R.U.C. N° 20107916343
BOLETO DE VIAJE
 174-0018417

RAZÓN SOCIAL: ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA R.U.C.: 20290898685

PASAJERO: ALLPAS PONCE DE LEON, NAIFE VI EDAD: 38 ASIENTO: 01

ORIGEN: LIMA-LIMA JAVIER PRADO TE DESTINO: HUARAZ FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/06/2017 22:37:49

FECHA DE VIAJE: 15/06/2017 HORA DE PARTIDA: 23:00 VÁLIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADA

POSTERGADO: DNI: 405949779 VALOR DE VENTA: s/. 75.00 PREMIER 32 PRECIO TOTAL: s/. 75.00



SON: SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES
 CANTADO EFECTIVO

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA EMPLEADO: rbarrenechea [Signature] 14/06/2017
 Programa de Actualización y Perfeccionamiento: PAF hora antes de la partida. Conserve su boleto para presentarlo al inspector.

MULTITROLLOS S.A. PASAJERO T00000000012FA1B
TERESA VALVERDE NAVARRO
 Subdirectora



MOVIL TOURS S.A. 064-0649021
 Av. Confraternidad Internacional Nro. 451 Ancash - Huaraz - Independencia
 Teléfono: (043) 429541 / 422555 / 424374 / Móvil: 943 749 2824 - 943 499 2824
 E-mail: huaraz@moviltours.com.pe

R.U.C. N° 20107916343
BOLETO DE VIAJE
 064-0649021

RAZÓN SOCIAL: ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA R.U.C.: 20290898685

PASAJERO: ALLPAS PONCE DE LEON, NAIFE VI EDAD: 38 ASIENTO: 01

ORIGEN: HUARAZ-HUARAZ TERMINAL DESTINO: LIMA FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/06/2017 13:21:02

FECHA DE VIAJE: 16/06/2017 HORA DE PARTIDA: 23:00 VÁLIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADA

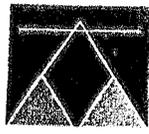
POSTERGADO: DNI: 405949779 VALOR DE VENTA: s/. 110.00 PREMIER 32 PRECIO TOTAL: s/. 110.00



SON: CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES
 CANTADO EFECTIVO

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA EMPLEADO: aguillen [Signature]
 Programa de Actualización y Perfeccionamiento: PAF hora antes de la partida. Conserve su boleto para presentarlo al inspector.

ADH GRAPHICS S.A.C. R.U.C.: 20585365261 Telf.: 719-6244 Serie: 064 del 645001 al 650000 Aut: 2536757011 F.I. 09/03/2017 PASAJERO T00000000012582C
TERESA VALVERDE NAVARRO
 Subdirectora



INFORME N° 098-2017-AMAG-PAP

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
DIRECCION ACADEMICA
- 7 ABR. 2017 1349
RECIBIDO
Hora: 15:40 Firma: [Firma]

A: LUIS ALBERTO PACHECO MANDUJANO
Director Académico

Asunto: Solicita compra de pasaje aéreos y asignación de viáticos para viajes de Supervisión a Cursos, Talleres y Diplomaturas a ejecutarse en los meses de mayo, junio y julio de 2017

Referencia: Proveído N° 30-2017-AMAG-CD/1P

Fecha: 05 de abril de 2017

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Secretaría Administrativa
1384
11 ABR. 2017
RECIBIDO
Hora: 14:45 Firma: [Firma]

Me dirijo a usted, señor Director Académico, a fin de solicitar a su Despacho tenga a bien disponer las acciones administrativas para la asignación de viáticos y compra de pasajes aéreos y/o terrestres para las señoras Rosa Castillo Vilca, Nathalie Figueroa Montoya, Karen Salas Aguilar, Naife Allpas Ponce de León y Hugo Ramirez Veliz, para los viajes de Supervisión del mes de mayo, junio y julio en los Cursos, Talleres y Diplomaturas a ejecutarse por el Programa de Actualización y Perfeccionamiento.

MEMOR 985-SA

Asimismo, se solicita que el área correspondiente de comprar los pasajes aéreos de los comisionados, tenga en cuenta la seguridad de los mismos, adquiriendo los boletos en una empresa confiable, reconocida y sobre todo segura, siendo que en el último mes vienen ocurriendo dificultades técnicas en algunas aerolíneas que transportan pasajeros en el territorio peruano.

Cabe señalar, que el personal que viaja a apoyar las actividades académicas en condición de comisionados deberán ponerse en contacto con el personal de la Corte que presta sus ambientes, realizando todas las coordinaciones y verificando que los ambientes asignados sean los adecuados para el dictado de la clase, comprobando los equipos a usarse y la comodidad del docente para su dictado, desde un día antes de la sesión presencial. También deberán registrar la asistencia del discente y docente a la hora establecida en el cronograma de estudios, recepcionando los vouchers de pago y cartas de compromiso.

Para tales efectos se adjuntan formato anexo 3 y pecon, de acuerdo a la actividad propuesta.

En este contexto, debe señalarse que para el presente requerimiento se cuenta con la siguiente cadena presupuestal asignada al programa en el Presupuesto Institucional del año 2017.



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
CENTRO DE LOGISTICA Y SERVICIOS
25 ABR. 2017
RECIBIDO
Hora: [Firma] Firma: [Firma]

MEMO 307/SA
→

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGISTICA
 1348
 18 ABR. 2017
 RECIBIDO
 Hora: 16:25 Firma: *[Signature]*

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGISTICA
 PROGRAMACION
 13 ABR. 2017
 RECIBIDO
 Hora: 05:00 PM Firma: *[Signature]*

Memoranda Nº	985-20-17 SA
Lima	18/01/2017
D.A.	
INEF	
FIN	
LOG	3
PER	
OPP	
1. Urgente	
2. Para conocimiento y fines	
3. Trámite respectivo	
4. Documento autorizado	
5. Emitir informe	



Proveído 13-482007 - AMAG/LUG

Lima, *[Signature]*
 Pase a: *[Signature]*
 Para: *[Signature]*

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 ING. JOSÉ MARTÍN LLONTOP
 Sub-Director
 Jefe de la Oficina de Logística

5.4 CURSOS ESPECIALIZADOS 2017

1. Curso: Epistemología de la Realidad Delictiva, a realizarse en la Ciudad de Puno el 06 de mayo de 2017, comisionado Naife Allpas Ponce de León.
2. Curso: Curso: Análisis de la Ley N° 30634 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar) y de la Convención de Belem do, a realizarse en la Ciudad de Ica el 06 de mayo de 2017, comisionado Hugo Ramirez Veliz.
3. Curso: Delitos de Femicidio, a realizarse en la Ciudad de Huánuco el 27 de mayo de 2017, comisionado Rosa Castillo Vilca.
4. Curso: Principios de la Prevención Estratégica del Delito, a realizarse en Ciudad de Apurímac el 24 de junio de 2017, comisionado Naife Allpas Ponce de León.
5. Curso: Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, a realizarse en ciudad de Amazonas el 08 de julio de 2017, comisionado Naife Allpas Ponce de León.
6. Curso: Trata de Personas, a realizarse en la Ciudad de Loreto el 22 de julio de 2017, comisionado Nathalie Figueroa Montoya.
7. Curso: Trata de Personas, a realizarse en la Ciudad de Madre de Dios el 22 de julio de 2017, comisionado Naife Allpas Ponce de León.

Actividad : Actividad 5. Jueces, Fiscales y auxiliares de justicia capacitados en Reformas Procesales
5.4 Cursos Especializados – Año 2017

Partida : 232121
Rubro : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
Monto presupuestado : S/. 53,150.00

Partida : 232122
Rubro : VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMIS. SERV.
Monto presupuestado : S/. 12,800.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

5.2 TALLERES ESPECIALIZADOS 2017

1. Taller: La Prueba en el Nuevo Proceso Penal, a realizarse en la ciudad de Ayacucho el día 27 de mayo de 2017, comisionada Naife Allpas Ponce de León.

Actividad : Actividad 5. Jueces, Fiscales y auxiliares de justicia capacitados en Reformas Procesales
5.2 Talleres Especializados en Reformas Procesales 2017

Partida : 232121
Rubro : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
Monto presupuestado : S/. 29,190.00

Partida : 232122
Rubro : VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMIS. SERV.
Monto presupuestado : S/. 5,120.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios



2. Taller: Criterios para aplicar el principio de interés superior del Niño y del adolescente, a realizarse en la ciudad de San Martín el 03 de junio de 2017, comisionada Naife Allpas Ponce de León.

Actividad : Actividad 6. Jueces, Fiscales y auxiliares de justicia Especializados, actualizados y perfeccionados para la Mejora del Despacho Judicial / Fiscal
6.4 Talleres Especializados 2017
Partida : 232121
Rubro : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
Monto presupuestado : **S/. 14,475.00**
Partida : 232122
Rubro : VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMIS. SERV.
Monto presupuestado : **S/. 7,360.00**
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN EL NUEVO PROCESO PENAL 2017

1. Curso: Litigación Oral Estratégica, a realizarse en la Ciudad de Piura el 17 de junio de 2017, comisionada Rosa Castillo Vilca.
2. Curso: Litigación Oral Estratégica, a realizarse en la Ciudad de Tacna el 17 de junio de 2017, comisionada Karen Salas Aguilar.
3. Curso: Litigación Oral Estratégica, a realizarse en la Ciudad de Ancash el 17 de junio de 2017, comisionada Naife Allpas Ponce de León.
4. Curso: Litigación Oral Estratégica, a realizarse en la Ciudad de Junín el 17 de junio de 2017, comisionada Hugo Ramirez Veliz.

Actividad : Actividad 5. Jueces, Fiscales y auxiliares de justicia capacitados en Reformas Procesales
5.1 Diplomaturas Especializadas en Reformas Procesales 2017
Partida : 232121
Rubro : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
Monto presupuestado : **S/. 20,600.00**
Partida : 232122
Rubro : VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMIS. SERV.
Monto presupuestado : **S/. 8,960.00**
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Es cuanto se eleva a usted para los fines pertinentes,

Atentamente,

MEMORANDO N° 309-2017-AMAG/DA

Lima, 11-04-2017

Pase a: *Res. Administrativa*

Para: *Atención*

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento-PAP

Margot Mery Cuadros García
Margot Mery Cuadros García
Subdirectora (e)

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Luis Alberto Pacheco Mandujano
Luis Alberto Pacheco Mandujano
Director Académico

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 DIRECCION GENERAL
 429
 20 FEB. 2017
RECIBIDO
 HORA: 11 FIRMA: [Signature]



INFORME N° 53 - 2017-AMAG/DG

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 CONSEJO DIRECTIVO
 17 FEB. 2017
RECIBIDO
 Hora: 12:52 Firma: [Signature]

A : JOSUÉ PARIONA PASTRANA
 Presidente del Consejo Directivo de la
 Academia de la Magistratura

ASUNTO : Presupuesto modificado de las Actividades Académicas

REFERENCIA : Informe Legal N° 049-2017-AMAG/DG-OAJ
 Informe N° 19-2017-AMAG-OAJ
 Memorando N° 297-238-2017-AMAG-DG
 Informe N° 031-2017-AMAG-OPP
 Informe N° 068-2017-AMAG-DA

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 DIRECCION ACADEMICA
 20 FEB. 2017 0638
RECIBIDO
 Hora: 10:10 Firma: [Signature]

FECHA : Lima, 17 de febrero de 2017

Tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente del Consejo Directivo, elevando a su superior Despacho el informe de Dirección Académica conteniendo la propuesta de modificación presupuestaria de las Actividades Académicas año fiscal 2017; así como el informe de procedencia remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, solicitando se sirva autorizar.

Atentamente,

[Signature of Ernesto Lechuga Pino]

Ernesto Lechuga Pino
 Director General

PROVEIDO N° 30 - 2017 - AMAG-CD/P
 Lima, 17/02/17
 Pase: A.D.G.

Asunto: Autorización
 Plazo:
 Observaciones: José Pariona Pastrana
 Presidente del Consejo Directivo
 Academia de la Magistratura

MEMORANDO N° 136 - 2017-AMAG/DA
 Lima, 20-02-2017
 Pase a: ICA-PROFA-PAP-Sesés -
 Para: Biblioteca, Larina Goro,
 Consejo de Cumplimiento
 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
 Luis Alberto Pacheco Mandujano
 Director Académico

MEMORANDO N° 375 - 2017-AMAG/DG
 Lima, 20-02-17

A: SA-DA-OPP

Asunto: Prácticum de acuerdos a
 la autorización por Presidencia

[Signature]
 * SE ADJUNTA ANILLADO



Formato: PECON 01-MI3

**PEDIDO PARA CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES
CUYO MONTO ES IGUAL O MENOR A 3 UIT**

FECHA DE SOLICITUD: 05/04/17

U.ORGANICA SOLICITANTE:

PAP - DA

MES SOLICITADO:

abr-17

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS ORDINARIOS

ITEM	ACTIVIDAD	CANT.	UM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	MES PROGRAMAD O	DIA Y MES DE NECESIDAD	MONTO TOTAL PROYECTADO S/.	GARANTIA SOLICITADA	DOCUM. ANEXOS	OBSERV.
1	5.1 DIPLOMATURAS ESPECIALIZADAS EN REFORMAS PROCESALES - CURSO: LITIGACION ORAL ESTRATEGICA	1		Partida 232122 Viaticos y Asignaciones por Comisión de Servicios ASIGNACION DE VIATICOS PARA SUPERVISOR DEL CURSO: LITIGACION ORAL ESTRATEGICA - SEDE ANCASH	JUNIO	17/06/2017	S/. 8,960.00			Presupuesto Aprobado con Proveido N°30- 2017-AMAG- CD/P

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento - PAP


Margot Mery Cuadros García
Subdirectora (e)

FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
OFICINA DE LOGISTICA
 ADELAR P. SILVA
26 ABR. 2017
RECIBIDO
 Hora: 12:55 Firma: [Firma]

FORMATO 2

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO - CCP N° 326-2017-AMAG/UP

AMPLIACION CCP []

REBAJA CCP []

JOSE MARTIN LI LLONTOP
 Subdirector de Logistica

ASUNTO

SOLICITUD DE CCP PARA ATENDER PASAJES Y VIATICOS POR COMISION DE SERV
VIAJES DE SUPERVISION A CURSO. DESTINOS PIURA, TACNA, HUARAZ, HUANCAYL

REFERENCIA

Solicitud de Certificación, CCP N° 358-2017-AMAG-LOG
 Proveido N° 524-2017-AMAG/OPP

FECHA

Lima 24 de Abril del 2017

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
OFICINA DE LOGISTICA
25 ABR. 2017
 Hora: 1:00 Firma: [Firma]

Se remite la Certificación CCP solicitada:

1. CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

N° y Nombre de la Actividad
 Académica

9002

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Actividad

5003674

JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES

Meta

005

JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES / DIPLOMATURAS ESPECIALIZADAS EN REFORMAS PROCESALES - AÑO 2017 / 5.1

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 VOS°
 P. Silva
 Presupuesto

2. CREDITO PRESUPUESTARIO

FTE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

CLASIFICADOR DEL GASTO		PCA	CERTIFICADO	SALDO
23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,025.00	3,025.00	
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,880.00	2,880.00	
Total SI.		5,905.00	5,905.00	0.00

3. OBSERVACIONES

Observar las normas legales vigentes en materia presupuestal, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 - Ley N° 30518, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411 y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus Modificatorias y otras según corresponda.

- La Certificación CCP otorgada no convalida los actos y acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.
- Se adjunta Nota de Certificación CCP N° 326-2017-SIAF.

Proveido | 444 200 2 - AMAG/LOG

Atentamente,

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

[Firma]
 ECO. SEGUNDO ABELARDO P. MARES DELGADO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto(e)

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
OFICINA DE LOGISTICA
 1444
25 ABR. 2017
RECIBIDO
 Hora: 12:15 Firma: [Firma]

Lima,

Pase a: [Firma]
 Para: [Firma]

NOTA: ES REQUISITO INDISPENSABLE LLENAR TODOS LOS CAMPOS DEL FORMATO.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
OFICINA DE LOGISTICA
PROGRAMACION
25 ABR. 2017
RECIBIDO
 Hora: 12:30 PM Firma: [Firma]

/// PSV

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ING. JOSE MARTIN LI LLONTOP
 Sub-Director
 Jefe de la Oficina de Logistica

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000326
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

- MES : ABRIL
 FECHA DE DOCUMENTO : 24/04/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : 5.1 CCP PARA ATENDER PASAJES Y VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO PARA VIAJES DE SUPERVISION A CURSO.DESTINOS PIURA, TACNA, HUARAZ, HUANCAYO

FECHA APROBACION : 24/04/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO SOLC CCP-358-LOG

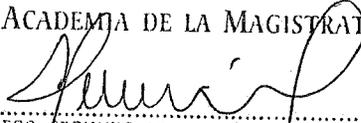
DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL	
9002 3999999 5003674 06 017 0011 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	5,905.00
0005 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL	5,905.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5,905.00
5 GASTOS CORRIENTES	5,905.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,905.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	5,905.00
2.3.2.1 VIAJES	5,905.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,905.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,025.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,880.00

TOTAL	5,905.00
TOTAL CERTIFICACION	5,905.00
TOTAL NOTA	5,905.00

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


 ECO. SEGUNDO ABELARDO PAJARES DELGADO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto(e)

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Sigla 1556 c/f 00628

SUB DIRECCION DE LOGISTICA

**PLANILLA DE VIATICOS N° 0105-2017-AMAG/ESP.LOG-ADQ
D.S.007-2013-EF**

LEY N° 30518- LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

06 DE JUNIO DE 2017
AREA SOLICITANTE: PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO
COMISIONADO: ALLPAS PONCE DE LEON, NAIFE VICTORIA YAMILE
MOTIVO VIAJE: COMISION DEL SERVICIO PARA LA SUPERVISION DE CLASES DEL CURSO: "LITIGACION ORAL ESTRATEGICA" A REALIZARSE EN LA SEDE HUARAZ
REFERENCIA: INFORME N°098-2017-AMAG-PAP
 MEMORANDO N° 307-2017-AMAG/DA
 MEMDRANDD N° 985-2017-AMAG/SA
 PROVEIDO N° 1348-2017-AMAG/LOG
 CCP N° 326-2017-AMAG/UP
 META: 005
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ITINERARIO TERRESTRE: LIMA/HUARAZ/LIMA

DETALLE	SALIDA DE COMISION		RETORNO DE COMISION		cantidad de dias	MONTO DE VIATICOS POR DIAS	IMPORTE TOTAL
	FECHA	HORA	FECHA	HORA			
VIATICOS	15/06/2017	22:50	18/06/2017	13:15	3.000	320.00	960
EL PAP SOLO OTORGARA (03) DIAS DE VIATICOS							
						TOTAL:	960

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES

De conformidad con la presente Directiva, el comisionado deberá presentar su rendición de cuentas en el plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles de culminada la comisión. En caso de incumplimiento de lo señalado, se descontará de la remuneración o retribución mensual o pago pendiente de servicios de honorarios profesionales la cantidad no rendida, conforme al descuento autorizado. Corresponde el pago por concepto de viáticos (movilidad local, alimentación y hospedaje), por comisión de servicios al interior del país, la suma establecida en el D.S. N° 007-2013-EF. Cuando la comisión de servicios es por vía aérea se considerará a razón de S/320.00 diario (24 horas)

RECIBI CONFORME
FECHA:

APROBADO

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

ELABORADO POR: GKS.-